



**Datos Relevantes de la Sesión No. 14**  
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN</b>				
	<b>SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA</b>				
<b>2.- FECHA</b>	1 de agosto de 2012.				
<b>3.- INICIO</b>	11:40 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	14:26 hrs.	<b>5.- DURACIÓN</b>	2:46 hrs.
<b>6.- QUÓRUM</b>	24 legisladores al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De C. Senador	1
2. COMUNICACIÓN CON INFORME	
a) De C. Senador	1
3. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
4. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) De reincorporación	3
b) De solicitud de licencia	1
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	4
6. ACUERDO	
a) De la Mesa Directiva	1
7. INICIATIVAS	41
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramiento. De servidor público	1
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
c) De puntos de acuerdo	16
9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
10. PROPOSICIONES	17
11. PRONUNCIAMIENTO	1
12. PROTESTA DE LEY	1
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>

**1. COMUNICACIÓN**

**a) De C. Senador.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. María Serrano Serrano	Por la que informa sobre la Sustentación de los 7o. y 8o. informes consolidados de México en relación al cumplimiento de la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, llevado a cabo en la sede de Naciones Unidas, el 17 de julio del año en curso..	De Enterado

**2. COMUNICACIÓN CON INFORME**

**a) De C. Senador.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Francisco Arroyo Vieyra	Remite el Informe de actividades correspondiente de la visita oficial a la República de Azerbaiyán los días 11 al 13 de julio del año en curso.	De Enterado



### 3. OFICIOS

#### a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad	Remite similar de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de esa dependencia, con el Informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al tercer bimestre de 2012, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012..	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

#### b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite remite los Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2012; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de junio de 2012 e información sobre la recaudación federal participable. Asimismo, informa que se incluye el apartado correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

### 4. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

#### a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN)	A partir del 26 de julio de 2012. (Distrito 06, Chiapas)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
2	Sen. Héctor Miguel Bautista López (PRD)	A partir del 1 de agosto de 2012. (Distrito 15, Veracruz)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
3	Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD)	A partir del 1 de agosto de 2012. (5ª Circunscripción, México)	c) De Enterado d) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

#### b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)	Del 31 de julio al 7 de agosto de 2012. (Distrito 8, México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.



**5. PERMISOS CONSTITUCIONALES**

**a) Para aceptar y usar condecoraciones.**

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	<b>Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación</b>	Para que el C. Francisco Javier Mayorga Castañeda, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Agrícola que, en Grado de Caballero, le otorga el Gobierno de la República Francesa.	<b>Primera Comisión</b>
2		Para que la C. Julieta Morales Sánchez, pueda aceptar y usar la Condecoración Distintivo de Servicios Distinguidos Coronel Bernardo Echeverry Ossa, en Categoría Especial Primera Vez, que le otorga el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la República de Colombia.	
3		Para que el C. Ramón Anaya Ramírez, pueda aceptar y usar la Condecoración Estrella al Mérito Militar, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.	
4		Para que el C. Víctor Chaparro Ruíz, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Honor al Trabajo que, en Grado Plateada, le otorga el Gobierno de la República Francesa.	

(\*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Nota:** Se informó del recibimiento por parte de la Mesa Directiva del informe anual de labores del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente al año 2011, por parte de la Comisionada Presidenta, Jacqueline Peschard Mariscal.

**6. ACUERDO**

**a) De la Mesa Directiva.**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Por el que se designa al Dip. Jesús María Rodríguez Hernández, como Secretario de la Mesa Directiva, en sustitución de la Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado.	a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b>  Publicación en GP de la Comisión Permanente : 1 de agosto de 2012.

**7. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el <u>Código Civil Federal</u> y la <u>Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia</u> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.	Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.	Establecer que en los casos en que el deudor alimentario incumpla con su obligación por más de noventa días se constituirá en deudor alimentario moroso. El juez o el acreedor alimentario, por sí o a través de su representante legal, deberá hacer del conocimiento dicha situación a las sociedades de información crediticia, en los términos que establezca la ley de la materia.  una vez que el deudor alimentario moroso acredite ante el Juez que han sido pagados en su totalidad los adeudos a que se refiere el párrafo anterior, podrá solicitar al mismo la cancelación de la inscripción en los registros de las sociedades de información crediticia.  Integrar a la definición de usuario a las autoridades judiciales o los particulares, sólo para efecto de proporcionar información relacionada con el incumplimiento de las obligaciones alimentarias.  Se establece la obligación a las Sociedades, para integrar en su base de datos aquella información que les hagan llegar la autoridad judicial o los particulares, en la que se haga constar que el Cliente no ha cumplido con sus obligaciones alimenticias, en los términos de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

			legislación civil aplicable.
--	--	--	------------------------------

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley del Seguro Social</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Otorgar el mismo derecho que tienen las viudas o concubinas a los viudos o concubinos para recibir las pensiones y prestaciones que otorga la Ley del Seguro Social, sin que en ninguno de los dos casos se establezca que deban haber dependido económicamente de la persona asegurada.</p>
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer que la designación de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Magistrados Electorales que integren las salas Superior y regionales será mediante elección popular directa de los ciudadanos, a propuesta de las universidades y de las organizaciones no gubernamentales. Prescribir que la falta de un Ministro que exceda de un mes o falte por defunción o separación definitiva, la Cámara de Diputados mediante convocatoria y previa consulta ciudadana, nombrará a un Ministro interino por el voto de las dos terceras partes de los presentes, dentro del plazo improrrogable de treinta días, quien durará en su encargo el tiempo restante. En el inmediato próximo proceso federal electoral que se lleve a cabo se elegirá al <b>Ministro sustituto que concluirá el plazo del encargo.</b></p>
4	<p>Que adiciona diversos artículos del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC)</b></p> <p>A nombre propio y de los Senadores Dante Delgado Rannauro, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibíades García Lizardi, Eugenio Guadalupe Govea Arcos (MC) y Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PRD)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores</b></p>	<p>Incluir como infracción de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular al COFIPE, en el caso de los candidatos federales a cargos de elección popular, deberán esperar a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó alguno, para emitir pronunciamientos con relación a su triunfo en la contienda electoral o recibir felicitaciones públicas, de algún Gobierno extranjero.</p> <p>Incluir como infracción de los servidores públicos al COFIPE emitir cualquier manifestación pública de apoyo o beneplácito hacia algún candidato por su virtual triunfo, antes de la declaración de validez de la elección, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Incluir como infracción de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión al COFIPE el Mantener en reserva, la metodología aplicada en las encuestas de opinión y preferencias electorales difundidas a través de cualquier medio, desde el inicio de las campañas electorales incluyendo el día de la jornada electoral, y hasta que el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación declare la validez de la elección federal.</p> <p>En el caso de los candidatos federales a cargos de elección popular, que emitan algún pronunciamiento con relación a su virtual triunfo, antes de la declaración de validez de la elección por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se harán acreedores a una multa de treinta mil días de salario mínimo general, vigente para el Distrito Federal.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que modifica el artículo 115, fracción V, inciso F) de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que las leyes en materia de construcción que promulguen los congresos de los estados, así como sus reglamentos, deberán prever el uso y aprovechamiento de fuentes renovables de energía, así como el ahorro y eficiencia energética en las construcciones.
6	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*		Otorgar el derecho de acceso a internet a todos los estudiantes. Determinar la obligación del Estado mexicano de proporcionar los medios necesarios para que los estudiantes tengan acceso a la información que enriquezca sus conocimientos a través del uso de Internet.
7	<p>Que modifica la tabla del Artículo Octavo Transitorio de la <b>Ley del Impuesto Sobre la Renta</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Modificar la tabla para el cálculo del subsidio para el empleo, con el propósito de que los beneficios del subsidio se extiendan a un número mayor de trabajadores.
8	<p>Que reforma el artículo 27 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Agraria</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Tomar en cuenta la perspectiva de género en las disposiciones concernientes a la materia agraria en el texto Constitucional y en la Ley Agraria.
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado</b>, de la <b>Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo</b> y de la <b>Ley del Impuesto Sobre la Renta</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Exentar del pago del impuesto al valor agregado, a los depósitos en efectivo y sobre la renta a los intereses que deriven de préstamos otorgados a socios de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y a los organismos de integración a que hace referencia la Ley General de Sociedades Cooperativas.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma y modifica los artículos 62 y 125 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*</b></p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer que los legisladores están obligados a ejercer su encargo con dedicación exclusiva, salvo las actividades relacionadas con la mera administración del patrimonio personal o familiar; la producción y creación literaria, científica, artística, periodística o técnica, y las publicaciones derivadas de ellas; la participación en medios de comunicación sin recibir por ello emolumento alguno, así como los cargos no remunerados en instituciones científicas, docentes, literarias o de beneficencia. Prever las causales de incompatibilidad de origen privado con la función del legislador. Establecer que la función de legislador es incompatible con los cargos en las dirigencias de los partidos políticos, sindicatos y, organizaciones empresariales. Queda prohibido cualquier tipo de mandato imperativo sobre las opiniones y los votos de los legisladores. Considerar que serán públicas las declaraciones patrimoniales de los legisladores así como las declaraciones de actividades y de intereses. Crear la Comisiones de Ética y Disciplina Parlamentaria en cada una de las Cámaras para investigar, desahogar el procedimiento y elaborar los dictámenes sobre esta materia.</p>
11	<p>Que adiciona el artículo 41 y reforma los artículos 59 y 115 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)*</b></p>		<p>Establecer que el pueblo también podrá ejercer su soberanía de manera directa a través de los instrumentos del plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación del mandato. Contemplar la reelección de senadores, diputados, presidentes municipales, regidores y síndicos para periodos consecutivos.</p>
12	<p>Que expide la <b>Ley del Instituto Nacional de la Niñez y la Adolescencia.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer un organismo (Instituto Nacional de la Niñez), que cuente con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. Asentar la forma en que se estructurará orgánica y funcionalmente dicho ente, así como señalar sus órganos de administración: Presidencia, Junta de Gobierno y Secretaría Ejecutiva. Determinar la forma en que se nombrará a quien ocupe la Presidencia del organismo, estipulando que para tal efecto deberá cubrir ciertos requisitos como: ser mexicano por nacimiento, haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, haber destacado por su labor a favor de la infancia y la adolescencia, entre otros. Establecer la facultad para hacer el nombramiento de la Secretaría Ejecutiva, el mecanismo para ello, así como enumerar las facultades con las que ésta contará para el ejercicio de sus funciones. Determinar la integración del Consejo Consultivo, cuya estructura no podrá ser menor de 10 integrantes ni mayor de 20 y establecer que tiene como objeto que representantes de la sociedad civil participen como asesores, promotores, analistas y evaluadores de las acciones que se emprendan en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. Disponer que los tres</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	----	Poderes de la Unión deberán colaborar con el organismo dentro del ámbito de sus respectivas competencias, en la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa Nacional para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Plantear que las dependencias y entidades de la administración pública federal, los órganos de impartición de justicia federal y el Congreso de la Unión, en el ámbito de sus competencias, deberán implantar políticas, programas y acciones encaminadas a garantizar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Determina que el citado organismo contará con patrimonio propio, que se integrará, entre otros, con los derechos y bienes que le sean asignados por el sector público, los que les sean transmitidos por el privado y las aportaciones que se adquieran por cualquier título. Establecer que el Instituto contará con un órgano de vigilancia integrado por un comisario público propietario y un suplente, designado por la Secretaría de la Función Pública.
13	<p>Que reforma y adiciona la fracción XVII del artículo 8 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados</p>	<p>Considerar como obligación de los diputados y diputadas, guardar silencio y respeto con debida compostura en su respectivo curul para dar eficaz atención al orador que se encuentra exponiendo su tema.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que con la finalidad de dar mayor legitimidad a las resoluciones del Poder Judicial, ya sea de oficio o a petición de parte, podrán crearse grupos de consejeros ciudadanos oficiosos. El Poder Judicial estará obligado a recibir escritos del amicus curiae, consistentes en que cualquier persona o institución ajena a algún litigio presenta razonamientos jurídicos o consideraciones jurídicas sobre la materia de cualquier proceso. Se podrá presentar un escrito en calidad de amicus curiae en cualquier momento del proceso pero no más allá de los 15 días posteriores a la celebración de la última audiencia pública del proceso en cuestión; en los casos en que no se celebra audiencia pública, deberán ser remitidos dentro de los 15 días posteriores a la resolución correspondiente en la que se otorga plazo para la remisión de alegatos finales. El escrito del amicus curiae, junto con sus anexos, se pondrá de inmediato en conocimiento de las partes para su información. Establecer que en los procedimientos de supervisión de cumplimiento de sentencias y de medidas provisionales, podrán presentarse escritos del amicus curiae.</p>
15	<p>Que reforma los artículos 52, 53 y 56 y deroga el artículo 54 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)*</p>		<p>Establecer la eliminación de los 200 diputados plurinominales, los 32 senadores de primera minoría y los 32 senadores plurinominales.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma las fracciones VI y VII y adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Considerar como requisito para ser diputado haber resultado apto en las pruebas de control de confianza.
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados	Establecer el derecho al trabajador de solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje cuando haya sido víctima de cualquier acto de discriminación que le impida ocupar un empleo, el pago de una indemnización equivalente a tres meses del salario que hubiera recibido al ocuparlo. Obligar al patrón que su plantilla laboral esté integrada por al menos 90 por ciento de trabajadores mexicanos y una quinta parte de éstos sean personas mayores de treinta y cinco años de edad. En el contrato colectivo de trabajo no se podrá estipular la exclusión de las personas para ocupar un empleo sólo por razón de su edad, de lo contrario la cláusula relativa será nula. Se adiciona un Capítulo XVIII "Trabajo de los adultos mayores" al Título Sexto "Trabajos Especiales", en el que se fijan la normativa y condicionantes que en materia de trabajo de los adultos mayores debe considerarse. Establecer que habrá sanciones a los patrones que no cumplan con el porcentaje de trabajadores mayores de treinta y cinco años, y aquellos que excluyan a las personas sólo por razón de su edad, imponiéndoles multa por el equivalente de 300 a 3000 veces el salario mínimo general.
18	<p>Que reforma el artículo 103 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Otorgar el derecho a los ciudadanos para interponer el juicio de amparo en contra de actos de particulares.
19	<p>Que adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley de Inversión Extranjera</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)*		Establecer que los extranjeros podrán adquirir mediante permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a título personal e individual, derechos sobre tierras, más no de las aguas, siempre y cuando sean destinadas a uso habitacional propio y exclusivo sin fines lucrativos. Eliminar la obligación de solicitar un permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instituciones de crédito adquieran derechos sobre bienes inmuebles ubicados dentro del la zona restringida como fiduciarias y los fideicomisarios sean sociedades mexicanas sin cláusula de exclusión de extranjeros o personas físicas o morales extranjeras. Suprimir la definición de utilización y aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados en la zona restringida. Eliminar la limitación establecida para la duración de los fideicomisos que adquieran derechos sobre bienes inmuebles ubicados dentro del la zona restringida, relativa a un periodo máximo de cincuenta años.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que adiciona una fracción XII al artículo 75 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Modificar la referencia que se hace al artículo 42 del mismo ordenamiento, pasando de ser "en el segundo párrafo del artículo 42 por lo que corresponde a las autoridades educativas" a "en el artículo 42"; lo anterior para establecer que será infracción de quienes prestan servicios educativos, contravenir lo referente a que en la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, y que en caso de que las y los educadores así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente.</p>
21	<p>Que reforma los artículos 35 y 105 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y el artículo 32 de la <u>Ley Reglamentaria del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Otorgar el derecho a los ciudadanos para presentar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
22	<p>Que adiciona una fracción al artículo 12 de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)*</p>	<p>Comisión de Economía de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que se deberá acordar con las entidades federativas, el Distrito Federal y con los municipios, la celebración de convenios para incentivar fiscalmente a aquellas empresas que utilicen como proveedores a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>
23	<p>Que reforma los artículos 5, 10, 11 y 63 y adiciona dos fracciones al artículo 67 de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</p>	<p>Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados</p>	<p>Contemplar el principio de la no discriminación en las transmisiones de radio y la televisión y evitar la promoción de estereotipos de género e influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud. Establecer como atribución de la Secretaría de Gobernación, vigilar que las transmisiones de radio y televisión cometan o inciten a cometer actos discriminatorios, promuevan estereotipos de género, o inciten a la violencia; así como de la Secretaría de Educación Pública, que los programas que elabore y difunda sean de carácter formativo y que promuevan el respeto a la diversidad y a los derechos humanos para la población infantil. Considerar en las bases a que debe ajustarse la propaganda comercial que se transmite por la radio y la televisión, que no se transmitirá propaganda o anuncios de servicios que tengan por objeto explotar o comerciar sexualmente con el cuerpo de las personas, y que el contenido del anuncio no contendrá imágenes o diálogos que promuevan estereotipos de género o discriminación.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
24	<p>Que adiciona tres fracciones y reforma el artículo 30 del <b>Código Federal de Procedimientos Penales</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</p>	<p><b>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer que no podrán ser intérpretes los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de cualquiera de las partes; los testigos; y las personas que tengan interés legal en el asunto.</p>
25	<p>Que reforma el numeral 1 del artículo 219 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Aumentar del 40% al 50% la totalidad de solicitudes de registro de candidatos de un mismo género, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, garantizando la paridad.</p>
26	<p>Que adiciona un artículo 466 bis de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer la pena corporal de cinco a ocho años de prisión, al profesional, técnico o auxiliar de las disciplinas para la salud y en general, a toda persona relacionada con la práctica médica, que sin consentimiento expreso de una persona o, aún con su consentimiento si ésta fuere menor o incapaz y sin razón médica o quirúrgica debidamente comprobada que lo justifique, realice en ella procedimientos con el fin de impedir su reproducción.</p>
27	<p>Que adiciona un párrafo a la facción XXI del artículo 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, adiciona una fracción tercera al <b>Código Penal Federal</b>, adiciona un párrafo quinto y recorren los subsecuentes del <b>Código Federal de Procedimientos Penales</b>, reforma el inciso b) de la fracción I y adiciona una fracción IV de la <b>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Facultar al Congreso para establecer las penas por delitos vinculados con la delincuencia organizada cometidos con motivo del ejercicio de un cargo, empleo o comisión dentro de las procuradurías de justicia y poderes judiciales de las entidades federativas y del Distrito Federal. Establecer la aplicabilidad del Código Penal Federal en los casos en que las autoridades federales conozcan de los delitos cometidos con motivo del ejercicio de un empleo, cargo o comisión dentro de las procuradurías y poderes judiciales estatales o del Distrito Federal, que se vinculen con la delincuencia organizada. Establecer la competencia de los tribunales en cuyo territorio aquéllos produzcan efectos o hayan realizado actos constitutivos de los delitos que sean cometidos con motivo del ejercicio de un cargo, empleo o comisión en las procuradurías de justicia y poderes judiciales de las entidades federativas y del Distrito Federal, que se vinculen con la delincuencia organizada.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
28	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 2 y adiciona una fracción XVI al artículo 33 de la <b>Ley General de Educación</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</p>	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Prever que todo individuo tiene derecho a permanecer en el sistema educativo nacional. Facultar a las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias para desarrollar en coordinación con la Secretaría de Salud, programas de educación sexual encaminados a prevenir el embarazo adolescente y brindarán las facilidades necesarias a efecto de que los y las adolescentes embarazadas no abandonen sus estudios.</p>
29	<p>Que reforma las fracciones V y VII del artículo 84 y el párrafo primero del artículo 205 de la <b>Ley del Seguro Social</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Modificar el requisito de edad que deben tener los asegurados del Seguro de Enfermedades y Maternidad, estableciendo que estarán amparados por este seguro los hijos menores de dieciocho años del asegurado y de los pensionados, así como los hijos mayores de dieciocho años de los pensionados por invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez, que se encuentren disfrutando de asignaciones familiares, así como los de los pensionados por incapacidad permanente. Establecer que las madres aseguradas, los viudos, divorciados o los que judicialmente conserven la custodia de sus hijos, tendrán derecho a los servicios de guardería, durante las horas de su jornada de trabajo, en la forma y términos establecidos en esta Ley y en el reglamento relativo, eliminando la condicionante de perder ese derecho si contraen nuevamente matrimonio o se unen en concubinato.</p>
30	<p>Que reforma el séptimo párrafo del artículo 100 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, así como los artículos 105 y 182 de la <b>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Incluir que la ley establecerá las bases para el ingreso de funcionarios a la carrera judicial. Determinar que el proceso de selección de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación debe realizarse con base en los principios de equidad de género y no discriminación.</p>
31	<p>Que adiciona un segundo párrafo y reforma el tercero del artículo 42 de la <b>Ley General de Educación</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer que en la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que permitan a los educandos denunciar de forma confidencial cualquier acto violatorio de sus derechos; asimismo, que tanto educadores como autoridades educativas que conozcan algún delito en agravio de las y los educandos o de cualquier acto violatorio de sus derechos, lo harán del conocimiento inmediato de procuración de defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que corresponda.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
32	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 81 de la <b>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que en el desempeño de sus atribuciones el Consejo de la Judicatura Federal deberá incorporar la perspectiva de género, además de velar por que los órganos a su cargo así lo realicen.</p>
33	<p>Que reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 364, el primer párrafo del artículo 366 Ter y el párrafo cuarto del artículo 366 Quáter del <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>			<p>Cambiar la edad de 18 a 16 años para establecer la agravante del incremento de la pena de prisión hasta en una mitad. Disminuir de 18 a 16 años la configuración de la pena del delito de tráfico de menores.</p>
34	<p>Que adiciona un inciso l) al párrafo primero del artículo 354 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)*</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Sancionar a las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los poderes locales, órganos de gobierno municipales, órganos de gobierno del Distrito Federal, órganos autónomos, y cualquier otro ente público, que cometan una infracción en materia electoral, con amonestación pública, y con multa de hasta cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal.</p>
35	<p>Que reforma y adiciona el artículo 6 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>			<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
36	<p>Que reforma el artículo 37 del <b><u>Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)*</p>	<p><b>Comisión de Distrito Federal de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Asamblea, que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación total emitida en el Distrito Federal. Asentar que esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Asamblea, superior a la suma del porcentaje de su votación total emitida más el ocho por ciento.</p>
37	<p>Que reforma el artículo 72 y adiciona un artículo 83 Bis de la <b><u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Facultar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para imponer como sanciones a los servidores públicos que cometan actos de discriminación: amonestación pública; obligación del infractor de ofrecer disculpas públicas; multa de 30 a 300 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; y trabajo comunitario.</p>
38	<p>Que reforma y adiciona diversos artículos de la <b><u>Ley de Ciencia y Tecnología.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA)*</p>	<p><b>Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer que la utilización de los logros de la ciencia y la tecnología deberán contribuir a la realización más plena y posible de los derechos humanos. Considerar como miembro permanente del Consejo General a un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; determinar que el Consejo General al realizar la facultad que tiene para establecer un sistema independiente para la evaluación de la eficacia, resultados e impactos de los principios, programas e instrumentos de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, éste deberá asegurarse que los logros contribuyan a la realización más plena posible de los derechos humanos. El informe general anual del estado que guarda la ciencia, tecnología e innovación en México, que debe elaborar el Secretario Ejecutivo del Consejo General, deberá contener un análisis detallado de la contribución que los logros en ciencia y tecnología han tenido sobre los derechos humanos. Establecer que para cualquier apoyo que el Gobierno Federal otorgue se deberá tomar en cuenta que los objetivos de los distintos programas beneficiados estén orientados a contribuir a la realización más plena posible de los derechos humanos.</p>
39	<p>Que adiciona un artículo 299 bis al <b><u>Código Penal Federal.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Incrementar hasta en una mitad en su mínimo y en su máximo las penas, cuando las lesiones son inferidas en contra de la persona con la que se mantiene una relación de pareja con carácter sentimental y se encuentren unidas fuera de matrimonio, siempre y cuando el agresor y el agredido no habiten en la misma casa. Determinar que, en caso de que la pareja tiene domicilio común, se aplicarán las penas establecidas para el delito de violencia intrafamiliar y violencia intrafamiliar equiparada. Establecer que si la víctima es menor de edad, el juez deberá imponer hasta las tres cuartas partes de las penas que correspondan a las lesiones inferidas.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
40	Que adiciona la fracción VII al artículo 2 de la <u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</u> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.	Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados	Facultar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para desarrollar programas de fomento a la participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.
41	Que reforma la fracción IV del artículo 6 y la fracción II del 61 de la <u>Ley General de Salud</u> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.		Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Incluir en el objetivo que tiene el Sistema Nacional de Salud de impulsar el desarrollo de la familia y de la comunidad, impulsar el desarrollo pleno e integral de la infancia y adolescencia, de conformidad con el principio del interés superior de la niñez. La acción que tiene la atención materno-infantil respecto a la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna y su salud visual deberá realizarse atendiendo al principio del interés superior de la niñez.

\*Sin intervención en tribuna.

## 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### a) De ratificación de nombramiento. De servidor público.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012	<p>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano David José del Carmen Jiménez González, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un nuevo período de diez años, contado a partir del día siguiente del término de su actual encargo.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se ratifica el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del ciudadano Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, David José del Carmen Jiménez González, por un nuevo periodo de diez años, contado a partir del día siguiente del término de su actual encargo. <b>SEGUNDO.-</b> Tómesese la protesta de Ley al Ciudadano citado en el resolutivo anterior, a efecto de que esté en aptitud de desempeñar el cargo de Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los términos expuestos.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 27 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>



b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012</p>	<p><b>Para que los ciudadanos Jesús Hipólito Vázquez Montaño, Fernando Antonio Salido Manzo, Francisco Castellanos Ramírez y Marco Antonio Vázquez Castro, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Jesús Hipólito Vázquez Montaño, para prestar servicios como Almacenista/Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Fernando Antonio Salido Manzo, para prestar servicios como Agente de Compras en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Francisco Castellanos Ramírez para prestar servicios como Supervisor de Aduanas y Embarques en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Marco Antonio Vázquez Castro para prestar servicios como Chofer en el Departamento de Servicios Generales en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 25 votos.</p> <p>b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

c) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones realizadas durante la presente administración para procurar el registro de menores de edad en el Registro Nacional de Población y otorgar la Cédula de Identidad Personal, especialmente en las comunidades indígenas y rurales.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, informe sobre las acciones realizadas durante la presente administración para procurar el registro de menores de edad en el Registro Nacional de Población y otorgar la Cédula de Identidad Personal, especialmente en las comunidades indígenas y rurales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

2	<p><b>Que solicita al Ejecutivo Federal información sobre el desarrollo y resultados de los concursos para la ocupación de plazas en el marco del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de PRI el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se solicita al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de la Función Pública, informe a esta Representación Ciudadana de forma detallada sobre el desarrollo y resultados de los concursos para la ocupación de plazas en el marco del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como su impacto en la estructura organizacional de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, atendiendo puntualmente los contenidos del considerando cuarto del presente dictamen. Este informe deberá ser remitido a esta Soberanía a más tardar en siete días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo. <b>SEGUNDO.-</b> Una vez recibido el informe señalado la Primera Comisión de esta Comisión Permanente podrá citar, sin mayor requisito, a una reunión de trabajo al C. Secretario de la Función Pública, o a aquel servidor público de esa dependencia que sea conveniente a efecto de ampliar las explicaciones que se estimen necesarias.</p>
---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Primera Comisión  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.	<p><b>Por el que la Comisión Permanente expresa sus condolencias a familiares y amigos de las 26 personas que perdieran la vida en un accidente carretero el pasado 20 de julio en el estado de Nayarit.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus condolencias a familiares y amigos de las 26 personas que perdieran la vida en un trágico accidente carretero el pasado 20 de julio en el estado de Nayarit. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a los titulares de los gobiernos del Estado de Nayarit y de Chihuahua, para que realicen una investigación expedita para deslindar las responsabilidades relacionadas con el siniestro y atiendan las demandas de las 27 personas que resultaron heridas por este trágico accidente sucedido en la carretera federal 15, municipio de Compostela, Nayarit. Asimismo, se solicita auxilios a los deudos de las víctimas, particularmente, a la reparación del daño.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
4		<p><b>Que solicita al titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Secretario del Consejo Nacional de Población un informe sobre los datos, su vigencia y periodicidad de actualización de los mismos, que son utilizados para la elaboración de la estimación y cálculo de los distintos montos de recursos a entregar a entidades federativas y municipios correspondientes a los ramos 28, 33 y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Jorge Arana Arana (PRI) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se solicita al titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al secretario del Consejo Nacional de Población, un informe sobre los datos, su vigencia y periodicidad de actualización de los mismos, que son utilizados para la elaboración de la estimación y cálculo de los distintos montos de recursos a entregar a entidades federativas y municipios correspondientes a los ramos 28,33 y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>	





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

5	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente se pronuncia por encontrar una salida rápida y pacífica al conflicto en Siria y exhorta al Ejecutivo Federal a presentar ante la ONU un escrito de solidaridad con el pueblo sirio.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Carlos Flores Rico (PRI) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia por encontrar una salida rápida y pacífica al conflicto en Siria y exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que presente ante la ONU un escrito de solidaridad con el pueblo sirio, solicitando que asuma una actitud humanitaria en defensa de los derechos fundamentales de dicho pueblo.</p>	
---	--	---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012</p>	<p><b>Por el que se desecha la proposición que solicitaba información de los avances que ha tenido el proceso de ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para su descargo de los asuntos turnados a la Segunda Comisión de trabajo.</p>	
7	<p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012</p>	<p><b>Por el que se desecha la proposición que exhortaba a informar sobre la situación del cierre de la garita de San Ysidro en la Ciudad de Tijuana, B.C.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Francisco Arturo Vega De Lamadrid (PAN) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para su descargo de los asuntos turnados a la Segunda Comisión de trabajo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
8	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de hacer pública la nómina del pago de pensiones derivada del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de dicho Instituto.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a instruir al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de hacer pública la nómina del pago de pensiones derivada del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de dicho Instituto, lo anterior con absoluto respeto a los derechos de protección de datos personales contenidos en las leyes respectivas.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISION PERMANENTE

9	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del estado de Chihuahua para que se realice una revisión exhaustiva de la situación que guardan los aprovechamientos forestales y los convenios con los madereros en dicha entidad federativa.</b></p> <p><b>Proceso:</b>          Proposición suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que de manera inmediata, realice una revisión exhaustiva de la situación que guardan los aprovechamientos forestales y los convenios con los madereros en dicha entidad federativa.  <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de educación pública del Estado de Chihuahua, para que dentro del sistema educativo estatal se refuercen los programas de concientización ecológica en todos los niveles educativos correspondientes.</p>
---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	Tercera Comisión  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a valorar la posibilidad de que el punto de internación terrestre y la aduana localizados en Tecate, Baja California, operen las 24 horas del día.</b></p> <p><b>Proceso:</b>          Proposición suscrita por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por medio de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Nacional de Migración, a fin de que valore la posibilidad de que el Punto de Internación Terrestre y la Aduana localizados en Tecate, Baja California, operen las 24 horas del día, en el caso de que el país vecino cuente con un horario similar para poder operar en conjunto, ello con el objeto de coadyuvar con el crecimiento económico de esa zona fronteriza.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
11		<p><b>Que exhorta a las Secretarías de Economía, de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a llevar a cabo un estudio de factibilidad y, en su caso, modifique el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con la finalidad de fortalecer los procesos de mercadeo y distribución de mercancías en el país.</b></p> <p><b>Proceso:</b>          Proposición suscrita por el Dip. José Óscar Aguilar González (PRI) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a las Secretarías de Economía, Comunicaciones y Transportes, y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que lleve a cabo un estudio de factibilidad y en su caso modifique el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con la finalidad de fortalecer los procesos de mercadeo y distribución de mercancías en el país, permitiendo transportar en una sola unidad: pinturas, gases solventes y pinturas a base de agua, siempre y cuando, previamente se elabore un documento interno de la empresa en donde especifique el embarque de materiales (peligrosos y no peligrosos), cuidando que no existan incompatibilidades entre los materiales, de acuerdo con las normas respectivas.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

12		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Economía a valorar el “Proyecto de Norma Oficial Mexicana Proy-Nom-186-Scfi-2012 “Bebidas Alcohólicas-Bebidas Alcohólicas Elaboradas a partir de Agave-Especificaciones, Métodos de Prueba e Información Comercial”.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, a fin de que se valore entre autoridades y usuarios de la Denominaciones de Origen Tequila, el “PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-186-SCFI-2012 “BEBIDAS ALCOHÓLICAS - BEBIDAS ALCOHÓLICAS ELABORADAS A PARTIR DE AGAVE - ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA E INFORMACIÓN COMERCIAL”, que bajo el Expediente No. 03/2038/250512, está registrado en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), desde el 25 de mayo de 2012. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, para que integre una mesa de trabajo técnica con la Industria del Tequila, a través de la Cámara de la Industria Tequilera, a fin de que en forma coordinada se diseñe la Norma Oficial Mexicana que tenga los efectos deseados de proteger a la Denominación de Origen Tequila.</p>	
----	--	---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Secretario de Economía a reconsiderar la actual política de mejora regulatoria, consistente en la equiparación de normas oficiales mexicanas con diferentes leyes y reglamentos extranjeros.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Economía, Bruno Ferrari García de Alba, a que reconsidere la actual política de mejora regulatoria, consistente en la equiparación de Normas Oficiales Mexicanas con diferentes leyes y reglamentos extranjeros, así como su evaluación de la conformidad, sustituyéndola por una política integral de actualización y modernización de la normatividad nacional vigente, con el objetivo de realizar las adecuaciones necesarias que permitan a nuestro país contar con un marco regulatorio acorde con los estándares internacionales, mediante el cual se proteja a los consumidores mexicanos y se fomente el desarrollo de la industria nacional en condiciones de equidad y reciprocidad con nuestros socios comerciales, fortaleciendo así la economía mexicana. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, en el marco de la colaboración entre Poderes, a que elabore conjuntamente con los legisladores que integrarán la LXII Legislatura una agenda de trabajo a desarrollar por la nueva administración, en la que se detallen las adecuaciones legales y normativas que se requieren para fortalecer el Sistema Mexicano de la Normalización y Evaluación de la Conformidad, antes de suscribir nuevos acuerdos o tratados internacionales que signifiquen compromisos comerciales para nuestro país. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre el estado que guardan las negociaciones para que nuestro país se incorpore al Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b> <b>b) Comuníquense</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

14		<p><b>Que exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a informar sobre la licitación pública para la adquisición de buques tanques para la paraestatal y de la que resultaron beneficiarias empresas españolas.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, a partir de su aprobación en el Pleno de este H. Congreso de la Unión, un informe pormenorizado de la licitación pública para la adquisición de buques tanques para la paraestatal y de la que resultaron beneficiarias empresas españolas, así como el monto total de la operación comercial por los referidos buques. <b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, a partir de su aprobación en el Pleno de este H. Congreso de la Unión, un informe detallado en el que manifieste oficialmente si la licitación mencionada, cumplió con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones y Servicios Relacionados con las mismas.</p>	
----	--	---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	<p><b>Primera comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a implementar programas de protección y alerta en las zonas de turismo religioso, rural y zonas destinadas al campismo.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Turismo, de Seguridad Pública, y <i>en su caso la de Defensa Nacional</i>, se implementen programas de protección y alerta en las zonas de turismo religioso, rural y zonas destinadas al campismo.</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>presentar modificación:</b> Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD)</p>	<p>a) En votación económica se acepto y aprobó la modificación.</p> <p>b) Aprobado en votación económica.</p> <p>c) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

16	<b>Segunda Comisión</b>  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012	<p><b>Por el que la Comisión Permanente condena el acto criminal perpetrado en la ciudad de Aurora, Colorado.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el acto criminal perpetrado en la ciudad de Aurora, Colorado, se une a la consternación que embarga al pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica y expresa la solidaridad de esta representación popular con familiares y amigos de las personas que perdieron la vida y con quienes resultaron heridos.  <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace votos para que una eventual discusión entre las autoridades norteamericanas correspondientes lleve a una determinación oportuna, acorde con la realidad, respecto de la regulación de la producción y venta de armas en ese país vecino.  <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta el aplazamiento de la adopción del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas, cuya discusión concluyó en la Conferencia de Naciones Unidas para el Tratado sobre el Comercio de Armas el pasado 27 de julio en la Ciudad de Nueva York; y exhorta al Ejecutivo Federal a intensificar las acciones diplomáticas para continuar las negociaciones que permitan aprobar dicho tratado en la próxima asamblea general de Naciones Unidas.</p> <p><b>Intervención:</b> Para referirse al tema: Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p>
----	--	---	--

**9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<b>Dip. José Ramón Martel López (PRI)</b>  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a garantizar a los migrantes centroamericanos que se internan a territorio nacional, un trato humanitario, un estatus migratorio legal, seguridad y facilidades de tránsito.</b></p> <p>a) <b>En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</b></p> <p>b) <b>Aprobada en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>c) <b>Comuníquese.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus atribuciones, objetiven los principios ordenados por la Ley en la materia, en los que debe sustentarse la política migratoria, fundamentalmente: el respeto irrestricto a los derechos humanos, la congruencia, la responsabilidad compartida, la hospitalidad y solidaridad y la facilitación de la movilidad internacional, salvaguardando el orden y la seguridad, a través de programas y acciones que, eviten la corrupción y extorsión de la cual son objeto los migrantes centroamericanos; puedan transitar por el país en condiciones de seguridad, salvaguardando su integridad física y su vida; así como posibilitarles que se puedan transportar dignamente para llegar a su destino.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-----	----------------	-------------	----------------



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

-	--	<p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p><b>Para referirse al punto de acuerdo:</b> Sen. Adriana González Carrillo (PAN) Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p>	<p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que atendiendo a los instrumentos internacionales de los cuales México es parte, así como lo ordenado por la Ley de Migración y de acuerdo al ámbito de sus atribuciones realicen las acciones conducentes y humanitarias, a efecto de que los migrantes centroamericanos que se internan a territorio nacional, de manera transitoria, lo hagan de manera regular y legal, obteniendo una visa de "visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas", lo cual los autoriza para transitar o permanecer en territorio nacional por un tiempo ininterrumpido no mayor a 180 días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Migración.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, gestionen lo conducente para que la visa referida en el punto SEGUNDO sea completamente gratuita, así como para que se difundan su gratuidad y las medidas implementadas a favor de la seguridad y salvaguarda de los migrantes, a través de los Consulados y Embajadas mexicanas y en colaboración con los Gobiernos de las Naciones hermanas para ese mismo fin.</p>
2	<p style="text-align: center;"><b>Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI)</b></p> <p>A nombre de legisladores integrantes de la Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente condena los actos de barbarie de que han sido víctimas los medios de comunicación del país, especialmente los perpetrados en contra del Grupo Reforma en el estado de Nuevo León.</b></p> <p>a) En <b>votación económica</b> se consideró urgente resolución. b) En <b>votación económica</b> se admitió a discusión la propuesta del Sen. Godoy Rangel. c) En <b>votación económica</b> se aceptó la propuesta del Sen. Godoy Rangel. d) <b>Aprobada en votación económica, con la modificación aceptada.</b> e) <b>Comuníquese.</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p><b>Para referirse al punto de acuerdo:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Sen. Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) Sen. Leonel Godoy Rangel (PRD)*</p> <p><b>Para responder alusiones personales:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>*Propuso modificación al resolutivo tercero.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena los actos de barbarie de que han sido víctimas los medios de comunicación del país, especialmente los perpetrados en contra del Grupo Reforma en el Estado de Nuevo León, y por supuesto un amplio número de periodistas. Al mismo tiempo, demanda a las autoridades de todos los órdenes de gobierno el pronto y eficaz esclarecimiento de estos condenables hechos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que, con independencia de las indagatorias que el Gobierno de Nuevo León viene desahogando, abra las que sean necesarias en el ámbito de su competencia a fin de que el trabajo conjunto de ambas acelere el resultado deseado, que no es otro que el de encontrar a los responsables de estos actos que han atentado en contra del pleno ejercicio de la libertad de expresión.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que se facilite a los comunicadores el acceso a los instrumentos y al mecanismo de protección que establece la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a efecto de que se garantice la vida, la integridad física y la seguridad de quienes laboran en las instalaciones y para los propios medios de comunicación afectados.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-----	----------------	-------------	----------------



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

3	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Para exhortar a diversas autoridades a que se haga justicia a los deudos de los siete mineros fallecidos en Múzquiz, Coahuila.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p><b>Para referirse al punto de acuerdo:</b> (Desde los escaños) Sen. Sergio Álvarez Mata (PAN) Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa (PRI) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</p> <p><b>Nota:</b> A petición de la Dip. Guajardo Villarreal, la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de los siete mineros en Múzquiz, Coahuila, y en general por todos los que han fallecido lamentablemente en la región carbonífera.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a esta Asamblea a guardar un minuto de silencio por la muerte de siete mineros de la Mina Deburques, mineral La Florida, en Múzquiz, Coahuila.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al titular del IMSS a tutelar los derechos de los familiares de los fallecidos el pasado 25 de julio, como el otorgamiento a la brevedad, de las pensiones que les corresponden.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Rosalinda Vélez Juárez, para que inicie un proceso de investigación para deslindar responsabilidades respecto a las omisiones en materia de seguridad, higiene y prevención de los riesgos de trabajo en la mina, así como que se investiguen las omisiones del ex titular de la misma dependencia Javier Lozano Alarcón, respecto de las tragedias ocurridas desde el inicio de su encargo.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Igualmente la Comisión Permanente se exhorta a la Procuraduría de Justicia del estado de Coahuila, para que concluidas las investigaciones que procedan, se consigne a los responsables de esta tragedia.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a iniciar de oficio una investigación.</p> <p><b>SEXTO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la Cámara de Diputados a asignar recursos suficientes en el PEF 2013, para cumplir con la recomendación de la OIT en materia de inspectores federales del trabajo, así como a dar puntual seguimiento al informe final de la Comisión Especial relativa a la tragedia ocurrida en Pasta de Conchos constituida en la LX Legislatura y, a que constituya una en la siguiente Legislatura que analice las diversas tragedias ocurridas desde 2006 en las minas del país.</p>
---	---	---	--

**10. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Turismo a incluir a las paleterías y helados "La Michoacana" en el marco que declara a la gastronomía mexicana como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p>USE exhorta a la Secretaría de Turismo a incluir a las paletas y helados, de origen en Tocombo, Michoacán y con la denominación de paletas y helados "La Michoacana", para ser incluidas dentro de las acciones que declaró la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a la gastronomía mexicana como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.</p>
2	<p>Sen. Carlos Sotelo García y los Dips. Teresa Incháustegui Romero y José Luis Jaime Correa (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Por el que se invita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a comparecer ante la Primera Comisión de la Comisión Permanente para informar sobre el estado de cumplimiento de la Recomendación Especial 1 VG/2012, relativa al caso Ayotzinapa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión invita al Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a comparecer ante el pleno de la Primera Comisión de la Comisión Permanente para informar sobre el estado de cumplimiento de la Recomendación Especial 1 VG/2012, relativa al caso Ayotzinapa.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-----	----------------	-------------	----------------



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

<p>3</p>	<p><b>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que solicita a la Auditoría Superior de la Federación dar respuesta inmediata a las interrogantes sobre el desempeño de la Comisión Federal de Electricidad, las frecuentes denuncias sobre posible corrupción en algunos de sus procedimientos internos y la consecuente alza indiscriminada en el cobro de energía eléctrica y los cortes en la prestación del servicio en todo el territorio nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se envían las siguientes preguntas a la Auditoría Superior de la Federación a efecto se sirva responderlas en plazo perentorio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- ¿Cómo definieron los auditores el universo, la muestra y aspectos a auditar por año, desde 2000 a la fecha, (se ubican en su programa de auditoría) en las funciones de obra pública, adquisiciones, ingresos, producción y disponibilidades?.</li> <li>2.- ¿Cuáles fueron los resultados de las auditorías practicadas en las funciones anteriores y concretamente en las revisiones a proyectos Pidiregas en el periodo 2000 a 2012?</li> <li>3.- ¿Cómo definió el universo y las muestras de las auditorías al gasto corriente o de operación en el periodo 2000 a 2012?</li> <li>4.- ¿Cuáles fueron los principales resultados de las auditorías al gasto corriente o de operación de CFE en el mismo periodo? (debe tener observaciones de cargos indebidos al presupuesto de operación de CFE de los cargos fijos por capacidad de instalaciones sin operar e incluso operando)</li> <li>5.- ¿Cuenta con un estudio original y actualizado de centrales termoeléctricas , líneas de transmisión y subestaciones que generan cargos fijos por capacidad desde 1999 a la fecha? y, de ser afirmativo, turnarlo a la Cámara de Diputados.</li> <li>6.- ¿Cuenta con un estudio original y actualizado de centrales termoeléctricas y líneas de transmisión con adelanto en fecha de entrada en operación comercial que generaron cargos fijos por capacidad de adelanto, y que no entraron en operación efectiva por falta de obras asociadas?, turnarlo a la Cámara de Diputados.</li> <li>7.- ¿Cuenta con un estudio de los pagos adelantados del cargo fijo por capacidad sin obtener producción en el periodo de adelanto, y si se ha comparado la proporción de los pagos anticipados por capacidad, contra el valor total de proyecto?, turnarlo a la Cámara de Diputados.</li> <li>8.- ¿Cuenta con un estudio o registro de los ingresos por producción de energía de centrales termoeléctricas o de ciclo combinado, de transmisión por líneas de transmisión y subestaciones y si se ha auditado la diferencia del ingreso por producción contra los pagos por capacidad de 2000 a 2011?, turnarlo a la Cámara de Diputados.</li> <li>9.- ¿Existen turnos a responsabilidades o denuncias por pagos por capacidad con cargo al presupuesto de operación de CFE de centrales termoeléctricas o líneas de transmisión o subestaciones?</li> <li>10.- ¿Ha auditado los alcances y resultados de proyectos Pidiregas en cuanto a rentabilidad y efectividad en los programas de operación y de ingresos de CFE?</li> </ol>
----------	---	---	--





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	--	----	<p>11.- ¿En las auditorías al desempeño ha revisado la composición del subsidio en general, el prorrateo tarifario hacia el consumidor, así como los factores de ajuste por zonja que son aplicados?</p> <p>12.- ¿Ha auditado compras de wathorímetros de 2000 a la fecha y si ha observado las anomalías por ser las adjudicaciones al mismo proveedor desde 1998 a la fecha?</p> <p>13.- ¿Ha auditado los contratos adjudicados a Techint, Tapro, ABB, Siemens desde 2000 a la fecha? y sus resultados.</p> <p>14.- ¿Ha auditado los contratos adjudicados a Abengoa y a Iberdrola desde 2000 a la fecha?</p> <p>15.- ¿Ha auditado resultados de los contratos a consultores como despacho Gon´zalez de Aragón, ADP, Mercier, Penspen Limited o NERA (National Electric Research Asociation)?</p> <p>16.- ¿Tiene un estudio o ha auditado la creciente participación de la inversión privada en infraestructura, sus causas y consecuencias con la capacidad de generación de CFE?</p> <p>17.- ¿Tiene un estudio o una revisión en dónde se transparente el creciente deterioro del margen operativo de la Comisión y si ello obedece o ha sido provocado por la participación del sector privado?</p>
4	<p>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a garantizar el acceso inmediato a medicamentos a precios accesibles para la población, en beneficio de la salud y la economía de los mexicanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mikel Arriola Peñalosa, a que expida la normatividad necesaria en materia de medicamentos en estricto apego a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en consonancia con las disposiciones nacionales e internacionales en materia de protección industrial, buscando salvaguardar en todo momento la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos genéricos, pero garantizando el acceso inmediato de las y los mexicanos a insumos para la salud más económicos tan pronto hayan vencido las patentes de los medicamentos innovadores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Rodrigo Roque Díaz, y al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mikel Arriola Peñalosa, a que expidan los lineamientos necesarios para permitir la comercialización inmediata de medicamentos genéricos, en estricto apego a la protección de la propiedad industrial nacional e internacional, implementando las medidas necesarias para evitar que las patentes concedidas a los medicamentos innovadores se extiendan injustificada e ilegítimamente mediante la protección de los datos entregados a la autoridad como requisito para obtener un registro sanitario, toda vez que se está perjudicando de manera innecesaria la salud y la economía de las y los mexicanos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
5	<p><b>Sen. Rogelio H. Rueda Sánchez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que solicita la comparecencia del titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que informe sobre los acontecimientos ocurridos en el mercado bursátil mexicano.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa, la comparecencia del Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de que informe y explique al Pleno de esta Soberanía sobre los mecanismos de protección que de acuerdo a sus atribuciones legales ha ejercitado, a fin de aclarar la situación que en meses recientes se ha verificado en torno a las operaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., las cuales pudieran redundar en un perjuicio patrimonial del público inversionista, del ahorro de los mexicanos y de las empresas que cotizan en el mercado de valores mexicano, en el contexto actual.</p>
6	<p><b>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Procurador de Justicia del estado de Chiapas a atender pronta y expeditamente el caso de aprehensión de los ciudadanos Francisco López López, Santos González López, Reynaldo González Pérez, Andrés González Hernández, Ernesto González Pérez y Mario Pérez González; se deslinden responsabilidades sobre el abuso de autoridad en su contra y se obtenga la libertad inmediata a los afectados.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Procurador de Justicia del estado de Chiapas, para que se atienda pronta y expeditamente el caso de aprehensión de los compañeros: Francisco López López, Santos González López, Reynaldo González Pérez, Andrés González Hernández, Ernesto González Pérez y Mario Pérez González, se deslinden responsabilidades sobre el abuso de autoridad en su contra y se obtenga la libertad inmediata a los afectados.</p>
7	<p><b>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>En relación a los hechos relacionados con las presuntas irregularidades en los predios ubicados en el terreno denominado "Rancho del Anzaldo y Contreras" ubicado en la Delegación Tlalpan en el Distrito Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García para que en un plazo no mayor a diez días naturales, remitan a esta Soberanía un informe amplio y detallado sobre el certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, con folio 19899-18ROPE10, de fecha 11 once de mayo del 2010 dos mil diez; de la Licencia de Construcción, que contenía los datos: "director responsable de obra, con numero 1134, de nombre Alberto Rafael Crespo Huerta", así como los antecedentes, planos y demás documentación relativa a la Calle "Fuentes de la Alegría" y la cual fue invadida por la empresa Luxury.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, que en un plazo no mayor a diez días naturales, se remita a esta Soberanía un informe amplio y detallado sobre los antecedentes registrales del libro No. 69, ANT.- 69-C.P. B-50-80 Y QUE PASO A FOLIO REAL 94,723.96 y No. 70, ANT.60,- C.P.- B.50-80 Y QUE PASO A FOLIO REAL 94,723.83.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se solicita respetuosamente a la Procuraduría de General de la República, investigue la relación de la comisión de los presuntos delitos señalados en el cuerpo de la presente Proposición con el posible financiamiento ilícito de la campaña de Andrés Manuel López Obrador como candidato de la Coalición Movimiento Progresista.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	--	----	<p><b>CUARTO.-</b> Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la información relativa al expediente del expediente INVEADF/OV/DUYUS/155672010.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, crea un Grupo Plural de trabajo, que investigue los hechos relacionados con las presuntas irregularidades y delitos perpetrados por diferentes funcionarios públicos del Distrito Federal, en relación con los predios ubicados en el terreno denominado y conocido como "RANCHO DEL ANZALDO Y CONTRERAS" alias Padierna, ubicado en la colonia Ampliación la Concepción, jurisdicción de la Delegación Villa Alvaro Obregón, hoy delegación Tlalpan, Distrito Federal.</p>
8	<p><b>Dip. José Luís Jaime Correa (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que se agilicen las acciones tendientes a la implementación del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, ordenado por la ley en la materia, publicada el 25 de junio de 2012.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que se agilicen las acciones tendientes a la implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ordenado por la Ley en la Materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de junio de 2012.</p>
9	<p><b>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al gobernador del estado de Puebla a ejercer sus buenos oficios en la solución del conflicto que vive la Asociación Civil denominada Fondo Regional Náhuatl Mixteco-Popoloca.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable del Congreso de la Unión, exhorta al gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, para que ejerza sus buenos oficios, en la solución del conflicto que vive la Asociación Civil denominada Fondo Regional Náhuatl Mixteco-Popoloca.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al consejo nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a que realicen las gestiones necesarias para que se aclare el destino de los recursos de los Fondos Regionales.</p>
10	<p><b>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)*</b></p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a las autoridades encargadas de la política económica adopten medidas especiales que faciliten y aseguren una transición sexenal con certidumbre y estabilidad económica.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Esta Comisión Permanente exhorta a las autoridades encargadas de la conducción de la política económica en nuestro país, a tomar medidas especiales que faciliten y aseguren una transición sexenal con certidumbre y estabilidad económica. Especialmente, al Banco de México, dar a conocer las medidas de control inflacionario que se prevean para el segundo semestre del año.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
11	<p>Senadores Rubén Velázquez López y José Luis Máximo García Zalvidea (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Con relación al cierre temporal del albergue para migrantes en Lechería, Estado de México y el ambiente hostil en contra de defensores derechos humanos de migrantes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus facultades, instruya a las Secretarías correspondientes, a garantizar la seguridad y la paz en la zona cercana al albergue y reinstalación de la "Casa del Migrante, San Juan Diego" y se proteja el Comedor para migrantes "San José", en Huehuetoca.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de México, para que en el ámbito de sus facultades, instruya a las dependencias correspondientes, a garantizar la seguridad y la paz en la zona cercana al albergue y reinstalación de la "Casa del Migrante, San Juan Diego" y el comedor para migrantes "San José" en Huehuetoca. Así como a agilizar la reinstalación del albergue en un predio adecuado a fin de proporcionar seguridad a vecinos y migrantes.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo del municipio del Tultitlan, para que en el ámbito de sus facultades, colabore con los gobiernos estatal y federal a fin de garantizar la seguridad y la paz en la zona cercana al albergue. Y que apoye de acuerdo a sus atribuciones a la pronta reinstalación de la "Casa del Migrante, San Juan Diego".</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad, para que a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenten a esta soberanía un informe detallado, correspondiente a los avances y resultados de la lucha contra el secuestro, y relacionado con el secuestro y desaparición de migrantes y defensores de Derechos Humanos.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presenten a esta Soberanía un informe detallado sobre la queja presentada por los defensores y las defensoras de migrantes de los hechos ocurridos en julio de 2010, así como de los avances y resultados de las medidas cautelares que emitieron a favor de la Casa del Migrante "San Juan Diego".</p>
12	<p>Dip. José Ramón Martel López (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Salud un informe detallado sobre los riesgos a la salud que pueden tener las personas que visiten las playas con altos niveles de contaminación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, en concurrencia con la Secretaría de Salud (SSA), realice un informe detallado sobre los riesgos a la salud que pueden tener las personas que visiten las playas con altos niveles de contaminación.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la SSA y a la Secretaría de Turismo (SECTUR) para que realicen una campaña informativa, a fin prevenir a la población sobre los riesgos sanitarios que existen al visitar dichas playas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
13	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud informe sobre el aumento en el gasto de medicamentos en el año 2010.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que dé un informe detallado a esta Soberanía sobre el aumento en el gasto en medicamentos del año 2010 y su probable continuidad a la fecha, explicando la correlación con la compra de medicamentos no contemplados en el Catálogo Universal de Servicios de Salud; la adquisición de medicamentos a un precio superior al de referencia que establece la propia Secretaría; y la adquisición de medicinas de patente sin consultar el precio de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos.</p>
14	<p><b>Dip. Jaime Aguilar Álvarez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores instruir a la embajada de México en Estados Unidos a fortalecer las acciones de ayuda a los mexicanos inmigrantes en la ciudad de Nueva York.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instruya a la Embajada de México en Estados Unidos, a efecto de que fortalezca las acciones de ayuda a los mexicanos inmigrantes en Nueva York, para salvaguardar sus derechos. Asimismo, se solicita que remita una evaluación del número de deportaciones efectivas, el clima de hostigamiento y el impacto en la comunidad mexicana en dicha ciudad, como resultado de las disposiciones implementadas por las autoridades de Nueva York.</p>
15	<p><b>Diputados Antonio Benítez Lucho, Víctor Manuel Galicia Ávila, José Luis Álvarez Martínez y Rosalinda Mazari Espin (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que solicita al Ejecutivo Federal abstenerse de consumir la desincorporación y enajenación de nueve ingenios azucareros, ubicados en los Estados de Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, con el fin de preservar la integridad del Patrimonio Público Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Esta Representación Nacional solicita de manera expresa al Ejecutivo Federal se abstenga de consumir la desincorporación y enajenación de esos nueve ingenios hasta en tanto no se cuente con la resolución legal definitiva, ya que actualmente se encuentra sub judice, con el fin de preservar la integridad del Patrimonio Público Federal, que podría verse afectado por contingencias legales ocasionados por esta apresurada licitación.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Esta H. Comisión Permanente cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fin de que informen a esta Representación Nacional sobre los efectos económicos y sociales que la enajenación de los ingenios pudiera acarrear y sus repercusiones para nuestro país.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta a los Secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Función Pública, para que en un término de 10 días naturales, rindan un informe sobre el proceso de desincorporación del régimen de dominio público de la Federación al que han sido decretados los nueve ingenios azucareros ubicados en los estados de Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
16	<p><b>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Gobierno Federal a cancelar todas las cuentas que existan de la Administración Pública Federal en el Banco HSBC.</b></p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a que cancele todas las cuentas que existan de la Administración Pública Federal en el Banco HSBC. Lo anterior en virtud de las recientes investigaciones señalan que dicho Banco ha colaborado en el lavado de dinero por parte del narcotráfico. Es imperativo no darle a un Banco con dinero ilícito, ganancias con dinero público.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> De igual manera exhortar a quien corresponda para realizar las investigaciones correspondientes y que no queden sin castigo los responsables de permitir el lavado de dinero en dicha institución, con el daño que eso representa para la nación.</p>
17	<p><b>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 1 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a fortalecer las acciones de seguimiento y vigilancia tendientes a cumplir con los niveles relativos a la presencia de bacterias en agua de mar en las playas mexicanas, con el objeto de proteger la salud de la población y el medio ambiente.</b></p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, por medio de las Secretarías de Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales, se fortalezcan los mecanismos de vigilancia y medidas que garanticen mantener la presencia de los enterococos en niveles óptimos para la salud y el medio ambiente y mejoren los mecanismos de información a la población. Asimismo se pide un informe detallado sobre las acciones y resultados implementados para evitar la presencia en exceso de estas bacterias en el agua de mar.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Educación Pública, Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo y Marina, a fin de que realicen las modificaciones y negociaciones necesarias para convertir la NMX-AA-120-SCFI-2006, en una Norma Oficial Mexicana, como resultado de las constantes alertas sobre la calidad de agua de mar que ponen en riesgo la salud de la población.</p>

\*Sin intervención en tribuna.

### 11. PRONUNCIAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
1	<p><b>Ataques en contra de instalaciones del periódico El Norte en el Estado de Nuevo León</b></p>	<p><b>Mesa Directiva</b></p>	<p>Como es de su conocimiento, de forma muy lamentable y por tercera ocasión, durante el mes de julio, sujetos criminales han perpetrado ataques en contra de instalaciones del periódico El Norte en el estado de Nuevo León.</p> <p>La Mesa Directiva hace suyas las proposiciones con punto de acuerdo listadas en el Orden del Día de la Sesión de hoy: una, de diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la otra de legisladores integrantes de la Segunda Comisión, mismas que se han conjuntado en una propuesta de consenso en las que se condenan los actos perpetrados en contra del Grupo Reforma en el estado de Nuevo León, y solicitan aplicar la ley a quienes resulten responsables.</p> <p>La sucesión periódica de estos reprobables hechos no debe ser considerada como prueba de la indefensión de la prensa en nuestro país. El Estado es y será el garante de la existencia de los espacios para el flujo de información que enriquece nuestra democracia.</p> <p>Nos pronunciamos enfáticamente porque el Estado mexicano garantice el desarrollo del ejercicio periodístico, así como el libre ejercicio de la libertad de expresión, e inicie acciones inmediatas para frenar la escalada de violencia contra los medios y sus periodistas.</p>



No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
-	--	--	<p>Los integrantes de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión condenamos enérgicamente estos reprobables hechos y manifestamos nuestra solidaridad al periódico El Norte y al Grupo Reforma. Demandamos a los tres niveles de gobierno su pronta acción y exigimos de las autoridades que coordinen sus esfuerzos y garanticen acciones expeditas para no permitir que se sucedan este tipo de ataques y para que se garantice la eliminación de actos llenos de crueldad.</p> <p>Exigimos una pronta y eficaz investigación para presentar ante la justicia a los responsables de estas incalificables agresiones, y demandamos que se garantice la seguridad física de quienes ejercer la libertad de prensa, a quienes solidariamente les manifestamos nuestro respaldo.</p> <p>Insistimos que en un estado de derecho no se debe de poner en duda que se salvaguarden y garanticen las condiciones para el desarrollo del ejercicio periodístico. Expresamos nuestra preocupación por los actos de violencia e intimidación hacia los periodistas, y rechazamos toda acción que tenga por objeto intimidar o silenciar a quienes ejercer el noble ejercicio de la libertad de expresión.</p> <p>Esta Comisión Permanente se solidariza con los periodistas que arriesgan sus vidas para informar al público. Que los periódicos sean la vía para conocer la noticia, no que en sí mismos sean noticia, menos de la página roja.</p>

**12. PROTESTAS DE LEY**

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Del C. David José del Carmen Jiménez González, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)</b> , <b>Sen. Sergio Alvarez Mata (PAN)</b> , <b>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</b> , <b>Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM)</b> , <b>Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC)</b> y <b>Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI)</b> .

**CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	8 de agosto de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

*Nota:* Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)